

RECIBIDO
CONTROL

22 JUN 2011



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.219/2011.-

ZAPALLAR, 15 de Junio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.225/2011, de fecha 15 de Junio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria del Jardín del Jardín Infantil Estrellita de Mar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
MIRIAM BUSTAMANTE GELDRES Técnico de Parvulo Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar.	1	10 de Junio de 2011	3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: RRHH // Permiso Administrativo



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-